

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 28 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 1611 de fecha 18 de Diciembre del 2020, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Mujer Jefas de Hogar necesita adquirir materiales de oficina para la entrega de material de trabajo para las mujeres durante el proceso de inscripción y selección, para que al momento de comenzar con los talleres obligatorios para las participantes, ya cuenten con los insumos necesarios para dicha actividad.

DECRETO EXENTO N°3576

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Compra de Materiales de oficina" Mujer jefas de Hogar.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuentas: 215.22.04.001.001.006.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /